

El N° 1791215491001. Perteneciente a: **SERVICIOS AVENSA SERVICIOS**. Queda anulada únicamente la Libreta de Ahorros No. 137301-6. Corresponsable a: **PASCUAL BAJAJA**. -274



QUEDA ANULADA
Se anula en el Mutualista Benalcázar la Libreta de Ahorros No. 137301-6. Corresponsable a: **PASCUAL BAJAJA**. -274

BANCO SUDAMERICANO
QUEDA ANULADA
Se anula por sustrato en el Banco Sudamericano el cheque No. 323281 de la cuenta corriente No. 20101022-0. -330



QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco del Pichincha la Libreta de Ahorros No. 15306421-7. Corresponsable a: **VENNY DOLÓRES BAISECA MENDOZA**. -012

PERDIDA DE LIBRETA
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros No. 05220668-7. Perteneciente a: **MARTHA PEÑEREA M.**

LIBRETA EXTRAVIADA
Se anula por robo la Libreta de Ahorros No. 01118492-8. Corresponsable a: **CHANGO CHACHA**.



QUEDA ANULADA

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO** No. 020102-3-040995 por un valor de \$/ 4'500'000 (CUATRO MIL CINCO CIENTOS MIL SU- CRES) a favor de **TIPANGUANO ACHIG LAJO BENE**, cuyo vencimiento es el 18 de Abril de 1996 por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas. -588

AVISO
El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO** No. 020102-3-040995 por un valor de \$/ 1'500'000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL SU- CRES) a favor de **RIVERA MEUNIER LINETTE ALINA MARGARITA**, cuyo vencimiento es el 15 de mayo de 1996 por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas. -738

PERDIDA DE LIBRETA
El Banco del Progreso comunica al público en general del extraviado de la Libreta de Ahorros N° 20002323173 Perteneciente a: **LIDIA RAQUEL OJEDA**, que de no presentarse oposición en este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. -861

PERDIDA DE LIBRETA
El Banco del Progreso comunica al público en general del extraviado de la Libreta de Ahorros N° 2032023319 Perteneciente a: **FLAVIO EDUARDO ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**, que de no presentarse oposición dentro de los

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMILTANEA DE LA COMPAÑIA VENTANESA
PROCEDADORA DE MADERAS S.A.**

Se comunica al público que la compañía VENTANESA PROCEDADORA DE MADERAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 29 de febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.1072 de 13 Abr. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 abril 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción
 - 3.- CAPITAL SUSCRITO: \$/ 15'000.000,00, dividido en 150 acciones de \$/ 100.000,00 cada una.
 - 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El procesamiento y la transformación de maderas; la fabricación de muebles y enseres en general a base de maderas.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: la compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente

Quito, 10 de mayo de 1996 **14 MAY 1996**
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGROMAQUINARIA MARUYANA INTERNACIONAL CIA. LTDA. POR LA DE AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGROMAQUINARIA MARUYANA INTERNACIONAL CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su denominación por AGROMAQUINARIA MARUYAMA INTERNACIONAL CIA. LTDA. en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 8 de abril de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 9 de mayo 1996
Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL